

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *28* de marzo de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 15 por el Departamento de Contaduría y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorízase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALES CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON TRES CENTAVOS (A 5.827,03) -a fin de abonar el Certificado de Variaciones de Costos N° 43 de la firma "CONTROL TERMICO - ING. ANGELERI" referido a los trabajos realizados en diversos edificios judiciales- a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Ampliaciones y Remodelaciones" -Todo el País- (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.- (Confr. Art. 20 Ley 21.859).-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO